

1. Objetivo

Esta política busca asegurar la adecuada utilización de los recursos informáticos y proteger la información de CENCISALUD contra pérdidas, daños y accesos no autorizados, contribuyendo así a la calidad de nuestros servicios y nuestros objetivos institucionales.

2. Alcance

Esta política es aplicable a todos los empleados, proveedores, contratistas y cualquier parte interesada que interactúe con los sistemas de información de CENCISALUD.

3. Compromiso con la Calidad y la Seguridad de la Información

3.1 Mejora Continua: CENCISALUD se compromete a la mejora continua de sus procesos y sistemas de gestión de calidad y seguridad de la información, asegurando la eficacia y adecuación a través de revisiones periódicas y auditorías internas.

3.2 Gestión de Riesgos: Se identificarán, evaluarán y gestionarán de forma sistemática los riesgos asociados a la seguridad de la información para asegurar la protección y confidencialidad de los datos.

4. Uso Aceptable de los Recursos Informáticos

4.1 Uso de Internet y Redes Sociales: El acceso a Internet y redes sociales debe ser usado de forma responsable y acorde a las funciones laborales, evitando actividades que comprometan la seguridad de la información o la imagen institucional.

4.2 Acceso Remoto y Dispositivos Móviles: Las conexiones remotas deben ser seguras y solo se realizarán a través de métodos aprobados por la institución. Se deberá garantizar que los dispositivos personales cumplan con las políticas de seguridad antes de su uso para actividades laborales.

5. Responsabilidades y Capacitación

5.1 Capacitación: Todos los empleados recibirán capacitación regular sobre las prácticas de seguridad de la información y uso adecuado de los recursos informáticos.

5.2 Responsabilidades: Los usuarios de los sistemas de información son responsables de actuar conforme a las políticas y procedimientos establecidos para preservar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

6. Sanciones y Consecuencias

El incumplimiento de esta política puede llevar a acciones correctivas y sanciones disciplinarias, acordes con la gravedad del incumplimiento y lo definido en nuestro reglamento interno de trabajo.

7. Revisión y Actualización

Esta política será revisada anualmente o tras cualquier incidente significativo para asegurar su pertinencia y eficacia. Las actualizaciones serán aprobadas por la dirección y comunicadas a todos los empleados y partes interesadas.



JUAN ALBERTO BENAVIDES CUADROS
Director General

ÍNDICE DE MODIFICACIONES			
Versión	Numeral Modificado	Fecha de Modificación	Descripción
1.0.	N.A.	2024	Creación política de Uso aceptable de recursos informáticos y seguridad de la información.